

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 10-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIEZ DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GOICOECHEA, EL MIÉRCOLES ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

REGIDORES PROPIETARIOS: FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS, CAROLINA ARAUZ DURAN, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ, XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, RODOLFO MUÑOZ VALVERDE Y WILLIAM RODRIGO RODRÍGUEZ ROMAN.

REGIDORES SUPLENTE: WILLIAM BAEZ HERRERA, MAX ROJAS MAYKALL, ANDREA CHAVES CALDERÓN, JESUS MANUEL VINDAS DURAN, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, JOSÉ DOMINGUEZ MONTENEGRO, LÍA MÚÑOZ VALVERDE Y GUSTAVO ADOLFO BRADE SALAZAR.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: CARLOS ALFARO MARIN, KEVIN MORA MÉNDEZ, PRISCILLA VARGAS CHAVES, ANA LUCÍA MORA ELIZONDO, ANDREA VALERIO MONTERO E IRIS VARGAS SOTO.

SÍNDICOS SUPLENTE: LUZ BONILLA MADRIGAL, KATHY FLORES GUTIÉRREZ, DAVID TENORIO ROJAS, LUIS BARRANTES GUERRERO, CHRISTIAN BRENES RAMÍREZ Y ÁLVARO JIMÉNEZ LEIVA.

AUSENTE: LA REGIDORA SUPLENTE NICOLE MESÉN SOJO (CUENTA CON PERMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA VISITAS INTERNACIONALES, EN EL TEMA “PARTICIPACIÓN DE LAS MINORÍAS EN EL PROCESO DEMOCRÁTICO”, EN LOS ESTADOS UNIDOS, SEGÚN ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 09-222, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2022, ARTÍCULO IV.II);

AUSENCIA: LA SÍNDICA SUPLENTE ANABELLE GOMEZ MORA SUSTITUYE AL TITULAR RODOLFO BRENES BRENES (q.d.D.g).

LIC. RAFAEL VARGAS BRENES, ALCALDE MUNICIPAL Y LICDA. YOSELYN MORA CALDERÓN, DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO I.

Orden del día

Palabras de los proponentes, reconocimientos, y develación de fotografías de Hijos (As) Predilectas del Cantón de Goicoechea: Sra. Virginia Maykall Mora y Sr. Álvaro Grant Mcdonald.

Palabras de los proponentes y reconocimientos a los señores: Mario Murillo Bermúdez, por su Entrega y aporte al Arte y La Cultura; Juan Manuel Camacho Solano, Tercer mejor Surfista a Nivel Mundial en Surf Adaptado.

Audiencia Sr. Federico Cartín Arteeaga

El Presidente del Concejo Municipal indica, cómo lo hicimos la semana pasada también, queríamos enviar una felicitación a la compañera Xinia Vargas y a la compañera Sofía Hudson que cumplieron años la semana anterior y esta semana, entonces que hayan disfrutado sus respectivos cumpleaños, vamos a continuar con el primer punto de agenda que sería el tema de los reconocimientos, la develación de las fotografías, del hijo y la hija predilectos a lo cual le vamos a dar la palabra primeramente a la compañera Melissa Valdivia que va a estar dando un discurso en nombre de la Comisión de menciones honoríficas saliente y posterior empezaremos con los reconocimientos respectivos, vamos a decretar un receso de hasta por dos minutos.

Al ser las diecinueve horas con cuatro minutos el Presidente del Concejo Municipal da un receso por 2 minutos.

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos el Presidente del Concejo Municipal reanuda la sesión.

ARTÍCULO II

PALABRAS DE LOS PROPONENTES, RECONOCIMIENTOS, Y DEVELACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE HIJOS (AS) PREDILECTAS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA: SRA. VIRGINIA MAYKALL MORA Y SR. ÁLVARO GRANT MCDONALD.

La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga dice, hoy una vez más nuestro Cantón se enaltece y sigue creando historia, la cual hemos venido plasmando por medio de nuestra hija e hijos predilectos de Goicoechea. Hoy rendimos homenaje a

dos personas que se suman por medio de sus fotografías a este importante espacio, pero que más allá de esto, son quienes han aportado por medio de su trayectoria al desarrollo cultural, deportivo y comunitario de nuestro cantón y del país. Una de estas personas es doña Virginia Maykall Mora, madre de nuestro querido compañero don Max, doña Virginia aportó desde su carrera como administradora en los oficios en los que se desempeñó, así como sus aportes a nivel comunal y municipal, se destacó por su gran amor a Goicoechea y sus múltiples compromisos con el comunalismo, siendo esta Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de nuestro cantón, así como regidora municipal. Demostró con sus diferentes acciones la fortaleza que tenemos las mujeres para aportar en diferentes espacios, los cuáles para la época de doña Virginia eran posiblemente liderados por hombres, pero su empeño, entusiasmo y determinación pudo romper con estas barreras sociales y dejar huella con su legado, enseñándonos que las mujeres seguimos siendo un pilar fundamental para el desarrollo integral de las políticas públicas, y que debemos seguir protagonizando cambios estructurales en este país. Por otro lado, nos enorgullece nombrar al señor Álvaro Grant McDonald, destacado por su labor deportiva como futbolista y director técnico, campo en el que definitivamente el deporte sigue siendo unas de las herramientas que promueven y generan mucha participación de la ciudadanía. Inició su carrera deportiva en 1953 con el Equipo Juvenil del Deportivo Saprissa. Posteriormente se vinculó a la Segunda División de Costa Rica en 1955 con el Club Sport Guadalupe, y ya para 1956, jugaba en la Primera División de Costa Rica con el Club Sport Herediano. Se le conoce como uno de las mejores defensas izquierdas del país en toda la historia, gracias a su sentido de ubicación y anticipación. Gracias por dejar en grande a nuestro país en las diferentes participaciones, así como a nuestro cantón de Goicoechea, exaltando el gran talento que tenemos. Doña Virginia y don Álvaro, encierran una historia y un futuro que debemos seguir forjando como Concejo Municipal, debemos seguir exaltando la labor y participación de la ciudadanía que hace grande al cantón, en muchas áreas, la cual debe seguir siendo nuestra tarea compañeros, promoviendo la participación de las personas en la cultura, el deporte, el arte, el comunalismo, entre otros espacios y es deber de este

Concejo Municipal brindar y garantizar las herramientas necesarias a la población del cantón para su promoción, muchas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal dice, muchas gracias compañera Melissa, vamos a ver primero un video de doña Virginia Maykall Mora, y posterior las palabras de la compañera Andrea Chaves, como una de las proponente de la moción, vamos a ver el video, le vamos a dar la palabra a la compañera Andrea Chaves, como una de las proponentes de la moción, brinde unas palabras a la familia de doña Virginia y posterior le vamos a invitar a los familiares para que ingresen al recinto para hacer el reconocimiento respectivo.

La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, para mí es un orgullo realmente, me uno a las palabras de la reseña histórica que pudimos ver y también las palabras de Melissa, cuando hablamos de una mujer, una mujer tan valiente, tan fuerte, me contaba don Max de toda su historia, todo su historial, toda su carrera, realmente una mujer que deja una huella, que sembró una semilla, que todavía la tenemos, que tenemos a don Max aquí, trabajando por una comunidad, ha prosperado todo lo que ella ha hecho, y para el Cantón de Goicoechea pues teníamos que tenerla como una hija predilecta del Cantón, es un orgullo de verdad, muchísimas gracias a ustedes por acompañarnos el día de hoy, buenas noches.

El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, distinguidos señores que nos acompañan hoy con este digno y merecido homenaje que le hacemos a doña Virginia Maykall Mora y a don Álvaro que son gente muy connotada, hablar de doña Virginia Maykall, es hablar de historia, hablar de Virginia Maykall es hablar de labor comunal, hablar de doña Virginia Maykall es hablar de una verdadera profesional, hablar de doña Virginia Maykall es una verdadera persona que se entregó a la comunidad específicamente de Goicoechea, que se entregó a ayudar a aquellas personas más necesitadas en los profesional y ayudó a muchas asociaciones de desarrollo, la conocimos creo si no mal equivocarme que fue la primera presidenta de las Asociaciones de Desarrollo de este Cantón, fue pionera, ella ayudaba y asesoraba a todas las Asociaciones y trabajó muy coordinadamente con DINADECO; también tuve el honor de ser compañera de doña Virginia como Regidora, en aquel momento ella fue Regidora fuimos compañeros

de una Comisión de Asuntos Sociales, que se dio una gran labor y en muchas comisiones fue una persona que le dio mucho a este Cantón, este Cantón le merece mucho este homenaje lo tiene bien merecido, yo le quiero felicitar, a todos los hijos de doña Virginia que están presentes aquí, doña Grettel, don Raúl, Mauricio, Max, tengo el gusto de ser, y el honor de ser amigo de ellos y compartir muchísimo personalmente con don Max, cosas de la comunidad y de trabajo, así que yo le digo a sus hijos, que doña Virginia fue una pionera, una pionera en todo, en el campo social, en el campo comunal, en el campo profesional, una gran mujer, una mujer emprendedora, una excelente madre, una excelente hermana, y una excelente compañera, este homenaje que bien merecido lo tiene doña Virginia, ya algunos compañeros habían hecho una mención de más o menos la carrera de doña Virginia Maykall, doña Virginia Maykall es historia, doña Virginia Maykall es hablar de Goicoechea, así que yo le doy un saludo muy efusivo a sus hijos y también decirles y felicitarlos por esa excelente madre, esa excelente compañera, y que cuando se iba a presentar esto y lo hablamos en la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, nosotros le habíamos comentado a Andrea que era muy merecedora y doña Virginia merecía más que esto, así que hoy yo me siento muy honrado de poder estar aquí, poder dirigir estas palabras, poder saludar a sus hijos que son muy distinguidos, ellos en sus diferentes campos, son grandes profesionales y son grandes personas, hablar de don Álvaro también, quién no conoce a don Álvaro, quién no conoce el fútbol no sabe quién es don Álvaro, don Álvaro tiene y merece todo esto, porque don Álvaro le dio al deporte lo mejor, le entregó lo mejor, nos enseñó que es deporte, nos enseñó que es disciplina, nos enseñó que es el amor realmente por el deporte, don Álvaro es un ejemplo pero no para tanto para nosotros, sino para la juventud, resaltar esos dos nombres de doña Virginia Maykall y don Álvaro es hacer historia y creo que este Gobierno Local hace muy bien en que esta historia quede plasmada e hizo bien la Comisión, que este Concejo Municipal y que este parlamento tomo la decisión de nombrar a esta Comisión para que hiciera toda la revisión de investigación para que se haga y se le reconozca toda esa labor y también a don Rodolfo Navas que es un exdiputado diciendo cosas muy bonitas, así que me siento muy honrado, hoy es un día muy importante, muy especial,

porque se menciona el nombre de doña Virginia Maykall, y don Álvaro, así que felicitaciones a todos, y ustedes tienen y tuvieron una gran mamá, los felicito, muchas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias, invitamos a los familiares de doña Virginia Maykall Mora para que puedan ingresar al recinto, para hacer el respectivo reconocimiento y develación, nos van a estar colaborando la compañera Melissa, la compañera Andrea, y el compañero Fernando, queremos agradecerles por estar acá presentes y un gran reconocimiento, un aplauso, procedemos con la develación de la foto, para que la puedan observar, continuamos con el video de don Álvaro Grand McDonalds y posterior las palabras de don Carlos Alfaro como uno de los proponentes de la moción respectiva, para este reconocimiento, entonces procedemos a ver el video; le damos la palabra al compañero Carlos Alfaro para que brinde unas palabras, como proponente y posterior le daríamos ingreso a don Álvaro y su familia.

El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín comenta, para mí es un honor recibir a don Álvaro, lo conozco desde hace muchos años, él es y será una excelente persona, y cómo futbolista fue increíble, está catalogado, no lo digo yo, entre los mejores 100 jugadores que ha tenido Costa Rica en la historia, el mejor defensa izquierdo que tuvo el Club Sport Herediano durante muchos años, así que para mí es muy grato recibir a don Álvaro, y muchas gracias a los compañeros de la Comisión, por haberme dado este momento, gracias.

El Presidente del Concejo Municipal expresa, favor ingresar la familia de don Álvaro y don Álvaro, para hacer el reconocimiento, muchísimas gracias de parte del Concejo Municipal, de todas las personas que estamos acá presentes, con mucho orgullo y muchas felicidades también, vamos a proceder con la develación de la foto, procedemos ahora con el video de don Mario Murillo Bermúdez, vamos a decretar un receso de hasta por dos minutos.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos el Presidente del Concejo Municipal da un receso por 2 minutos.

Al ser las diecinueve horas con treinta y cinco minutos el Presidente del Concejo Municipal reanuda la sesión.

ARTÍCULO III

PALABRAS DE LOS PROPONENTES Y RECONOCIMIENTOS A LOS SEÑORES: MARIO MURILLO BERMÚDEZ, POR SU ENTREGA Y APORTE AL ARTE Y LA CULTURA; JUAN MANUEL CAMACHO SOLANO, TERCER MEJOR SURFISTA A NIVEL MUNDIAL EN SURF ADAPTADO.

El Presidente del Concejo Municipal señala, procedemos a ver el video correspondiente y posterior las palabras, bueno a mí me corresponde dar las palabras como uno de los proponentes de la moción, yo tengo el honor de conocer a don Mario, y yo como persona que le gusta mucho la cultura y que está claro que ese es un medio, para generar cambio de verdad le reconozco y le agradezco eso, porque no cualquier persona tiene esa dedicación para hacer esto de manera adhonorem y tener eso siempre tan cuidado, dependiendo de la fecha que sea también hace sus cosas con las botellas, yo de verdad le agradezco mucho que haga eso y que lo siga haciendo hasta que la vida se lo permita y que estoy seguro que los vecinos de Ipís principalmente, pero también los de Rancho Redondo, todas y todos los que pasamos por ahí, definitivamente vemos un espacio mejorado, un espacio que esta empoderado por la ciudadanía también, y de que de eso se trata también la recuperación de los espacios públicos, haciendo este tipo de iniciativas, entonces mi mayor reconocimiento, don Mario y de verdad le agradezco, entonces lo invitamos a que pase para que la compañera Lilliam le brinde el reconocimiento, y de verdad muchísimas gracias, de parte del Concejo Municipal,

El Presidente del Concejo Municipal dice, muchas gracias, continuamos ahora con el video de Juan Manuel Camacho Solano, tercer mejor surfista a nivel mundial de surf adaptado, y posterior las palabras de la compañera proponente; le damos la palabra a la compañera Lorena Miranda, para que brinde unas palabras, y una de las proponentes de la moción.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, estimados homenajeados y familiares, me llena mucho de satisfacción, que hoy se esté dando este merecido homenaje, por moción, presentada de esta servidora y apoyada por mis compañeras Regidoras y compañeros Regidores. Es un reconocimiento al surfista Juan Manuel Camacho Solano, joven que venció el miedo y el qué dirán.

Con gran esfuerzo, valentía, dedicación, pasión, lucha y fortaleza. Ganó su tercer lugar mundialista, con gran apoyo del pilar fundamental como lo es, su familia u sus compañeros, su discapacidad, no fue obstáculo y se dio su tercer lugar a nivel mundial. Un gran triunfo que deja muy en alto el País y, a nuestro Cantón Goicoechea. Muchísimas gracias Juan Manuel por esta gran hazaña. Eres un gran ejemplo para todos y todas las personas que tienen su grado de discapacidad. Le motivo a continuar con su deporte, usted es digno de admirar, usted hizo historia, usted representó nuestro País y añoramos con que vuelva a competir y seguir haciendo historia. Con su mejor tercer lugar a nivel mundial. Nos trajo medalla, victoria, alegría y además cumplió su deseo y su gran sueño. Eres grande, Juan Manuel. Felicitaciones a usted y a su familia. Para concluir, quiero dar gracias a la Administración y al señor Alcalde por atender esta moción y este acuerdo Municipal, tengan muy buenas noches. Muchas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal dice, le solicitamos a Juan Manuel y si anda con alguna persona familiar que ingrese, para brindar el reconocimiento, muchísimas gracias de parte del Concejo Municipal, reconocimiento al esfuerzo y muy orgullosos y orgullosas de dar este reconocimiento a su persona, muchísimas gracias.

ARTÍCULO IV

AUDIENCIAS

SR. FEDERICO CARTÍN ARTEEAGA

El Presidente del Concejo Municipal expresa para continuar con la sesión tenemos la audiencia del señor Federico Cartín Arteeaga, a lo cual solicito a los señores Regidores y Regidoras, que si están a favor de que puede ingresar a la mesa principal para que proceda con la audiencia que lo manifieste con su voto.

El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el ingreso a la mesa principal del Sr. Federico Cartín Arteeaga, la cual por unanimidad se aprueba.

El Presidente del Concejo Municipal señala, le damos la bienvenida a don Federico para que ingrese a la sala y nos haga la presentación relacionada a la Ley de Comercio al Aire Libre, le agradecemos su presencia, puede pasar, muchas

gracias. Le damos la bienvenida a don Federico vamos a iniciar con la Presentación, la pueden observar en las pantallas, y las personas en la transmisión, y posterior tendríamos el periodo de preguntas de las y los Regidores y Regidoras, Síndico y Síndicas.

El señor Federico Cartín Arteeaga expresa, muy buenas noches es un honor estar acá y un placer exponerles un poco el trabajo y de lo que viene a informarles la Ley de Comercio al Aire Libre, y de las oportunidades que intenta desencadenar, voy un poquito más rápido de lo normal con esta presentación, porque es un poquito más ambiciosa quizás el tiempo que tienen ustedes esta noche, pero intentaré acelerar cualquier cosa que pueda aclarar, despejar sus preguntas luego, principalmente el enfoque de la Ley de Comercio al Aire Libre, como pueden ver aquí, la Plaza Artiga en frente de la Iglesia La Soledad, es poder utilizar o darle una función adicional a los espacios públicos, en particular cuando tienen un problema de desocupación en particular en las noches, pero también en otras franjas horarias, y eso es una manera realmente en cómo podemos aprovechar espacios que están muertos, no solo en San José, sino en todos los cantones del país, pero lo que puedan eventualmente incorporar nuevos usos, nuevas funciones, y convertirse en espacios que en efecto inviten y convoquen a la ciudadanía a participar de estos espacios públicos también, tiene varios objetivos, evidentemente uno es reactivación económica, pues permite a los comercios existentes patentados extender su operación de restaurantes, de cafetería a una porción del espacio público, permite mejorar también la salud desde la perspectiva de estar en espacios ventilados, por supuesto, promueve la seguridad ciudadana, en la medida que sabemos que los espacios activos iluminados son más seguros, que los espacios oscuros y poco transitados, es una fuente también de recursos municipales frescos, en la medida que esto también le inyecta a las municipalidades y promueve también por supuesto esa inyección que también pueda regenerar el espacio urbano ambiental en las municipalidades, a ver parte del ímpetu de esta Ley, surge en realidad, porque sabíamos que mientras otras ciudades del mundo estaban habilitando cafés al aire libre, Costa Rica no lo podía hacer, y no lo puede hacer porque no había la habilitación legal para hacerlo, mientras que sabíamos que era

18 veces menor el riesgo de contagio en un espacio al aire libre, que en un lugar encerrado, entonces eso es lo bueno que nos dejó la pandemia, fue ojala está Ley, creo que es apreciación de por fin, poder impulsar lo que hacen tantos países en todo el mundo, que nosotros no podíamos, tiene varios principios, el primero que era permitir, o sea hay un principio de legalidad y que las municipalidades no puede hacer algo, la institucionalidad no puede hacer algo para lo que no esté facultado, por supuesto flexibilidad, darle a las municipalidades la flexibilidad para que puedan adecuarlo a sus distintas realidades, evidentemente la realidad de San José, de Alajuela es muy distinta a la de Nandayure, a la de Liberia y la de Cañas, o Puerto Viejo de Talamanca, también que permita guiar con algunos criterios que ahorita los vamos a ver, que tienen que definir las municipalidades locales, y por otro lado, reforma artículos prohibitivos de tres leyes, la primera la Ley 9047 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, la Ley 9078 del Tránsito por Vías Públicas Terrestres, y la Ley 4240 de Planificación Urbana, queda descartado, pero aún es un hecho pendiente, y a quienes siguieron el trámite de esta Ley en algún momento, se trató de incorporar la Licencia Flotante, cosa que requería una discusión más amplia, y decidimos sacarlo del texto, pero que es algo que es pendiente, el punto de las licencias para comida flotante, es que la comida llegue a nosotros, y nosotros no tengamos que desplazarnos a Plaza Viva para llegar a ella, entonces parte de los cambios que todavía quedan pendientes, y ojalá este Concejo Municipal pueda seguir apoyando esa muy necesaria legislación habilitadora en el país, y también que simplifique el trámite para estos pequeños comerciantes, lo primero quiero decir que es importante, esto es una autorización solo para patentados existentes, bajo ningún punto de vista esto es para que alguien llegue y se instale a vender lo que sea en el espacio público, es específicamente para una tipología de patentados definidos en la ley, y lo que está buscando, la Ley está concentrada en cuatro grandes tipos de espacios, el primero, es en las vías, cuando tenemos una acera, una vía muy amplia, que en efecto pueda albergar o extender digamos el uso de mesas, etc., en la vía, esa es una de las áreas, esto es una forma como lo han hecho ciudades, en este caso Norteamericanas, de extender en forma relativamente sencilla, cuando la acera es muy angosta, la vía es muy amplia o la vía tal vez no

tiene el tránsito digamos que requiere, pueda hacerse una extensión con ciertas barreras de protección, pero que también puede tener un carácter temporal, no tiene que ser todo el tiempo, y creo que esto es importante, y mucho de lo que van a ver en esta ley, yo espero que se convierta en una conversación no de si o no, sino del cómo, la otra tiene que ver con los tipos de espacio es el concepto de las aceras, tiene que ver con el tema de las aceras, y las aceras la manera en que se pueden ubicar, estos tipos de espacio pueden ser contra el edificio y dejando la circulación peatonal del lado exterior, y hay un mínimo de ancho que tiene que cumplirse y respetarse para la transitabilidad peatonal, cosa que si no se cumple con eso, no puede habilitarse el comercio al aire libre, lo cual también, si bien es una barrera, es un incentivo a que eventualmente tengamos aceras, que midan más de 50 metros de ancho, donde podamos transitar personas con un coche, en silla de ruedas, etc., tranquilamente, y además poder disfrutar el espacio, en algunos casos el carril también de tránsito peatonal puede estar en el medio y de hecho poner en algunos casos, en algunas tipologías de calles, poner las mesas hacia la parte exterior de la acera, es positivo, porque también puede convertirse en una forma de proteger a las personas peatonas del tráfico, es como que actúa, como si fuera una baranda, en particular los que tenemos niños y niñas chiquititos, el que se nos zafe el chiquito hacia la calle, como que siempre es una preocupación, esto es una manera de generar esa baranda, o en el caso de San José, que en algunos casos también incluso incorporan que este es el caso de Café Otoya, aprovechando un poquito esa parte de césped plantada entre los mismo arbolitos, es una forma también de generar ese espacio sin hacer cambio mayor en la infraestructura existente de las aceras, y en algunos casos coexiste, tanto el ensanche en la vía, como la habilitación en la acera, entonces este el caso, por ejemplo esto es en Brooklyn, en New York, donde lo que está habitado constantemente es las mesas contra el negocio, pero lo que se hace es que se extiende la vía durante el fin de semana, y es una manera de pacificar la vía durante el fin de semana, inyectarle un poquito de vía a cierta zona de Brooklyn, para que la gente se acerque, creo que es importante también mencionarles que en el caso de las aceras, solo se puede ocupar el frente del comercio al que se le está habilitando, es decir si tengo un

comercio que tiene diez metros de frente, solo puedo incorporarme en el caso de la acera, sobre el frente de la acera que corresponde a mi frente comercial, y no puedo extenderme más allá de la propiedad del vecino, eso creo que es importante, eso no aplica por supuesto en otros casos que son los que vamos a ver en las siguientes filmas, que es el caso justamente de parques o plazas y cuando hablo de plazas voy hacer la clarificación de que estamos hablando de plazas de futbol, estamos hablando de plazas como la plaza de La Soledad, las plazas que son principalmente permeabilizadas de lo que no son el parque enzacatado, y la intención acá es que los negocios que son aledaños a un espacio público como este, puedan en efecto ocupar una porción ya previamente designada por la Municipalidad, como que puede ayudar a habilitar, y esto es particularmente importante para parques o plazas que tienen una desocupación por ejemplo en las horas de la noche, donde más bien se convierten en una problemática, es una manera de activar el espacio, pero que también pueden convertirse en una manera de inyectarle recursos frescos a la reparación e incluso de esa plaza o parque, este es el caso del parque de San Francisco, del Bosque, en San Francisco de Dos Ríos, o del Parque Nacional, o de la plaza que esta contiguo a la Estación El Atlántico, que esta eternamente vacía, y esos lugares a donde se podría aprovechar, en particular porque hay un flujo de personas muy importante, al principio en las horas pico del día que están transitando por ahí que podría habilitar pequeños comercios aledaños, y que además podría inyectarle seguridad y uso a estos espacios que están muertos, y esto no nos tenemos que remontar ni a Europa, ni a Estados Unidos, ni a Norteamérica, nuestra vecina Panamá lo hace en su casco antiguo, en una forma bastante respetuosa, como verán con una uniformidad en su mobiliario urbano, o en el caso de República Dominicana, La Plaza en la Catedral de Colón, donde de hecho la arborización es el espacio más importante, y ojalá que esto sirva también para ir enverdeciendo nuestras ciudades, en particular porque para sentarse almorzar al medio día bajo el sol tropical no es lo más agradable, pero hacerlo bajo una sombra va a ser importante, entonces quizá eso inyecte ese ímpetu en seguir cuidando e insertando a la naturaleza en la ciudad, y bueno es una forma también en que puede aprovecharse para ir mejorando y hacer un mejoramiento de las fachadas

comerciales, hay mucha fachada, muy valiosa, que en este momento está escondida detrás de capas de rotulaciones, etc., es una manera de embellecer la ciudad porque se convierten en focos importantes también desde un punto de vista de interés comercial incluso en coadyuvar a que eso mejore, y el último es tipología de espacio es el boulevard peatonal, este es el boulevard peatonal de Limón, pero que también aplica en la siguiente a un boulevard peatonal como en el Paseo de los Estudiantes, en San José, y que es una manera en que las mismas municipalidades nuevamente puedan también ayudar, como en el caso este de Paris, donde hay una serie de diferentes restaurantes y como verán hay unas ciertas guías urbanas, con materialidad bastante fresca que permite hacer que la zona más bien mejore, que no se convierta en un arroz con mango, de diferentes tipologías de sombrillas con rotulación y maceteros, sino que pueda ayudar más bien a la Municipalidad a darle un poco de orden, estructura e incluso apoyar a los pequeños comercios, en esa pequeña inversión que tienen que hacerse sobre todo para habilitar el comercio, y ese es el caso, o un caso más pequeño como está pequeña callecita peatonal en Samaipata en Bolivia, que dicho sea de paso en este pueblito tan pequeño, en Bolivia es de las calles más exitosas a nivel comercial, y uno de los puntos destinos de turismo número uno, entonces no estamos hablando necesariamente que se necesita ser una gran ciudad capital, o una cabecera de provincia para poder habilitar eso, o este es el caso también, nuevamente República Dominicana, en un pequeño boulevard peatonal donde se ubican las mesas a los lados, donde hay una arborización, hay iluminación y también genera condiciones de seguridad, o bien pueden también ubicarse en forma un poco más aleatoria, entonces hay maneras en cómo se puede aprovechar y reglamentar en diferentes zonas, según los tipos de usuarios, usuarias, entorno urbano, etc., O.K, vamos a entrar tal vez en la parte menos visual, pero creo que particularmente importante, la primera que tiene que ver que los usos que se permitan, tienen que por supuesto asegurar el derecho al libre tránsito, el acceso a la movilidad de las personas peatonas, tiene que estar conforme a la Ley 7600, y debe controlar al mínimo la contaminación visual y sonora, después no crea un derecho real, ni ninguna acción posesoria sobre tales vías, es decir si un restaurante en efecto, se le da la autorización para que pueda

instalar unas mesitas en el Parque Central de Guadalupe, no necesariamente, o sea, puede la Municipalidad, puede rescindirlo, así como el autorizado si vende el comercio puede transferirlo, pero también quien compre el comercio puede renunciar a esa autorización sin problema, cosas que deben considerar las municipalidades en el reglamento, y yo sé que muchos de ustedes están trabajando en esto, tienen que haber lineamientos de utilización del espacio, tiene que haber tipologías permitidas de ese mobiliario urbano, estándares de iluminación, esto es particularmente importante, cuando nos encontramos en zonas de transición en particular cuando hay comercial residencial, y añadiría por supuesto el tema de la musicalización, los horarios de operación, no tienen que ser estándar a través de todo el Cantón, y de hecho yo les diría que ojalá lo hagan segmentado por zonas, porque evidentemente una zona comercial central, es muy distinta a un barrio residencial o una de las zonas más rurales o de transición rural que tiene el Cantón de Goicoechea, y por supuesto lo que decíamos de máximo de ruidos, como les decía desarrollar ciertos criterios para las distintas tipologías, es decir, la Ley de Comercio al Aire Libre, más bien incentiva a que cada uno de los diferentes tipologías de espacio que vimos en las filmas anteriores, pueda reglamentarse en forma distinta, e incluso pueda hacerse en varias diferentes tipos de plaza, a lo largo del Cantón, por zonas puede ser de tratamiento, puede ser diverso, entonces y creo que eso es fundamental, una de las cosas que ojalá que este Concejo Municipal ayude es a volver a incluir las vías nacionales, dentro de las vías habilitadas para el comercio al aire libre, esto es algo que desafortunadamente, en la negociación con diputados tuvo que eliminarse y es algo que creo que reintentarse, por su puesto tiene que ser consulta y con la aprobación de la Dirección General de Tránsito, pero en este momento quedo por fuera, y por supuesto tienen que establecer muy claramente las causas de rescisión o extensión de la autorización, el trámite es que el establecimiento comercial debe tener básicamente la autorización de la municipalidad para desarrollar la actividad, esto no es una carta blanca que lo puedan hacer y que existan, los requisitos para habilitar la Ley de Comercio al Aire Libre, no significa que la Municipalidad está obligada a darlo, y eso también es muy importante, pueden haber criterios adicionales, incluso desde un punto de vista de

participación ciudadana, que hagan que esto no sea en efecto digamos positivo para una zona y entonces en la municipalidad está en su pleno derecho que aunque haya las condiciones de ancho de aceras, etc., no está obligado a habilitarlo, el pago bueno debe establecerse vía reglamento municipal, no puede cobrarse en zonas dentro del perímetro peredial y lo que con eso queremos decir, que básicamente mientras este dentro de la línea de propiedad de alguien, es decir si alguien decide hacer comercio al aire libre en su antejardín o convertir un parqueo perpendicular en un espacio digamos de comercio al aire libre, no constituye en efecto digamos un uso del espacio público, no puede cobrarse, eso era para evitar algunas creatividades en algunas municipalidades, y por otro lado, el derecho de uso, no puede ser mayor al 50% de lo que ya pagan los patentados a la municipalidad, tal vez algunas recomendaciones básicas para cerrar y más bien abrirlo a preguntas, primero que es fundamental que este sea un reglamento que se haga en forma participativa y socializada, y no estoy hablando de sacarlo a consulta y después hacer lo que tradicionalmente se hace, que se saca un reglamento, se saca a consulta, y hay como diez días para responder, y al final la Administración como que termina haciendo lo mismo, más bien es hacerlo en forma participativa con los propios comercios a ver que franjas horarias les sirven, qué tipologías de mobiliarios podrían servirles, y por supuesto además con los residentes en particular en zonas de transición comercial residencial las personas usuarias y las personas residentes de una zona van a ser impactadas y es fundamental que también se les consulte y se les participe en la construcción del reglamento, esto es un ejemplo de cómo una vía tradicional en efecto las que pensamos muchas veces que podrían ser demasiado angostas en realidad lo que tenemos es parqueo a ambos lados, dos vías y muchas veces hasta espacio perpendicular de parqueo, y en efecto en la siguiente filmina podemos ver como esa transición, puede seguir albergando la misma cantidad de carros, y haciendo el ensanchamiento de aceras, y eventualmente eso, entonces creo que es también pensar en cómo el espacio de frente a frente, de una propiedad puede demarcarse una forma que sea mucho mejor y dicho sea de paso, cuatro veces más rentable para la Municipalidad estar dando una extensión de patente comercial por los ingresos que va a generar no solo

la habilitación de comercio al aire libre, sino el aumento en ventas, que se traduce en patente, que los espacios de parqueo, o los espacios de parqueo que tampoco se cobran, entonces es, y es una forma también de reactivar la economía local, y es pensar realmente como esto puede ser un detonante de renovación urbana, para mí la recomendación fundamental, es piloteen, piloteen, piloteen, no hagan un reglamento para todo el Cantón, escojan dos, tres lugares, hasta donde creen que es importante, donde sería el mejor ejemplo para pilotearlo, trabajarlo, entender que funciona y que no, cómo se puede mejorar antes de empezar a extenderlo a otras partes del Cantón, porque lo que puede terminar haciendo si lo hace para todo el Cantón, en un cantón tan grande, tan diverso, y con tantas condiciones diferentes, hay mucho chance de que hacerlo a raja tablas para todo el Cantón, y termine haciéndolo pasándole factura y la gente se manifieste no en contra del Comercio al Aire Libre, sino en contra en realidad de una reglamentación que no fue sensible digamos a esas particularidades, entonces mi recomendación es hagan un reglamento que sea a dos, tres lugares, lo van afinando y lo van ampliando por zonas, como quien dice así, cómo hay diferentes tipologías de uso de suelo, residencial, comercial-industrial, pueden hacerlo con diferentes tipologías de parques, de aceras, de vías, etc., aquí es un ejemplo de cómo se puede pilotear, digamos con infraestructura relativamente ligera, pacificar el tránsito, generar esos pequeños espacios, y probar a ver qué tal antes de implementarlo que también es un ahorro en costo, y bueno lo que les decía, está en las primeras dos recomendaciones, pero también creo que pueden aprovechar, la iniciativa hacia la renovación urbana, para que los fondos ayuden a mejorar las fachadas, que haya un ordenamiento de colores y materialidades, que estandaricen o que tengan estándares de mobiliario, o sea ya sea que ustedes introduzcan el mobiliario, en conjunto con los comercios, y entonces se pueda hacer un alquiler o alguna cosa así, o bien pongan estándares de mobiliario, les decía yo a la gente en Liberia, que no tendría sentido que pongan mobiliario de metal, en una ciudad tan caliente, de la misma forma que otra tal vez funcionaria en otros lugares, la ampliación de aceras, que esto sirva como una manera de incentivar la ampliación de aceras en ciertos lugares particulares, que pueda, donde esta ley pueda ser exitosa, y por supuesto

que hagan una inversión importante en arborización y vegetación, no solo por un tema climático por supuesto, pero porque esto también va a apoyar que esta ley sea exitosa, y que evalúen esta ley, en particular los pilotos, evalúenlo desde el punto de vista de los ingresos, y como está ayudando o no a los comercios, para ver si es exitosa, desde un punto de vista económico y financiero, de entender los flujos de personas, están llegando o no las personas, y entender ¿por qué?, y ver qué tan satisfechas están las personas, con las alternativas para que conforme van haciendo ajustes sobre el tiempo al reglamento, puedan irlos teniendo, tener esos factores de éxito, o críticos, va a ser fundamental para que esto realmente funcione, y con eso creo que ya esa es mi última filmación, disculpen lo rápido, pero espero haya sido útil.

El Presidente del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias, Federico, al menos de mi parte, agradecerle por haber venido, además de eso, no solo de tener la idea de que esta Ley fuera aprobada, sino que fue por diputaciones de diferentes Fracciones Políticas que llegaron a un acuerdo, que se construyeran consensos y que se aprobó, creo que esa es muestra de la necesidad de siempre buscar acuerdos y me parece que cuando esta Ley se llegue a implementar en una amplia mayoría de municipalidades posiblemente vamos a tener espacios públicos más seguros, donde la gente se apropie de los espacios públicos además y creo que eso es algo que es un reto, que como ciudad seguimos teniendo, al frente, vamos a habitar el periodo de preguntas doña Lilliam levantó la palabra, si alguien más quiere manifestar, don William solicita la palabra, Carolina, entonces ahí van para que Yo, los vaya anotando, y le damos la palabra a la compañera Lilliam.

La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez expresa, realmente esta Ley yo creo que viene a establecer las herramientas, para darle un nuevo concepto, un nuevo aire a nuestras ciudades, que siempre nos hemos quejado de que nuestras ciudades hasta cierto punto hemos dicho son feas, no son atractivas, y a veces sentimos que en los centros de los cantones, hay como poco que hacer, entonces ese esfuerzo al aire libre, es algo que se ha implementado en otras partes del mundo hace muchísimos años, y eso genera gran actividad, gran flujo de personas, al turista le gusta muchísimo, y eso no solo genera ingresos a la gente

que da el servicio del restaurant, o la soda, o el bar, sino también al comercio alrededor, entonces O.K., yo voy ahí de paso, paso a la esquina y en la esquina está una tienda y compro en esa tienda, entonces a mí me parece que es sumamente importante, y realmente felicitar a esas personas que como ustedes se esforzaron tanto porque eso se diera, y le quería preguntar también si en estos momentos ya hay alguna municipalidad que lleve encaminada esa normativa necesaria que por lo que veo no es sencilla, no es fácil, hay que tomar en cuenta, muchísimos factores, yo quisiera saber si hay alguien que ya este con el primer piloto implementando para ver uno que puede retroalimentarse de esas experiencias.

El Regidor Propietario William Rodríguez Román señala, para mí felicitar a estos que participaron en este gran proyecto, porque esto es reactivar la economía de los cantones, ya que es el embellecimiento de muchos negocios, los que tienen visión, porque ahí se va a crear, ahí van a comprar mesas, van a decorar, van a necesitar matas, los negocios, entre más embellecimiento, todo entra por la vista, y eso va a generar empleo, tanto en alimentos como el que vende, todos los utensilios que necesita un negocio, y creo que la Municipalidad va a generar más inyección, más rubros, se van a abrir más patentes comerciales, de todo tipo de cafeterías, sodas qué sé yo, montones de negocios, yo creo que esto le va a traer bienestar al Cantón, y ojalá, si se trabaja con orden y el propietario tiene visión, eso resulta, porque el que pone orden, ahí va, ahí va, la gente se acostumbra, bueno es un gran proyecto para todos los cantones y felicito a la Asamblea por hacer este gran proyecto, porque eso es reactivar la economía.

La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran señala, igualmente el que exista una ley como esta que se pueda implementar en nuestro país, realmente es de alegrarse porque como menciona doña Lilliam en otras partes del mundo, se puede ver como esto de verdad contribuye a la economía, y no para una única economía, no solo la alimentaria, en restaurantes y cafeterías, sino que impacta a todo lo que haya al alrededor, en Goicoechea particularmente es un poco complicado el tema de las aceras y eso, pero precisamente la ley da diferentes propuestas, para implementar, entonces sí creo que se pueden contar con zonas y

adaptarse la propuesta, es muy importante lo que decía don Federico, de integrar a los comerciantes y generar como ese intercambio de opiniones, porque precisamente, no necesariamente a cierto lugar le va a servir, pero se le puede adaptar a otra zona en ese mismo distrito, y ahí se puede generar en las plazas, por ejemplo aquí hay mucho lugar, en la zona de Rancho Redondo, y en el Carmen Mata de Plátano, donde funcionaría sé que muy bien, ojala se pueda hacer el análisis, de cada zona, ver propuestas, y ver cómo se puede implementar y adaptar y que se haga ojalá en el tiempo que todavía nosotros estemos por acá, en este Concejo Municipal, muchas gracias.

La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo comenta, de igual manera felicitar a los que presentaron esta iniciativa, para implementar, activar, embellecer estos espacios públicos, y también que se integra y complementa con el medio ambiente, eso me encanta porque bueno, desde la Comisión de Ambiente hemos conversado mucho, sobre que nos falta bastante para cumplirle precisamente al medio ambiente, y ver estas imágenes y ver eso verde ahí con árboles, y esas aceras, pues da gusto, y yo creo que este Cantón, como si, hay que ver en qué lugares de este distrito se puede realizar este tipo de proyectos, tenemos espacios para poderlos realizar e igual yo espero que bueno en este Concejo Municipal, antes de irnos podamos dotar a la población de estos espacios públicos, porque es el compartir también verdad en familia con amigos y al aire libre, que bonito cuando están las noches de luna, bien bonitas, verdad que no llueve, irse a sentar a tertuliar y tomar un café, los felicito nuevamente y le agradecemos su exposición.

El Regidor Suplente Manual Vindas Durán expresa, don Federico en primer lugar darle las gracias, por esta idea, esta propuesta, esta exposición tan atractiva, tan profunda en realidad, tal vez quisiera como comprometerlo aquí en público, con respecto a la normativa vigente, no solamente la ley, sino no sé si es posible como cierto acompañamiento, porque de hecho en Goicoechea sería algo muy innovador, y de plano en principio muy atractivo, de manera que tal vez, si hubiera algunas posibilidades de algún acercamiento más, inclusive experiencias y algunos de los comentarios de mis compañeros y compañeras al respecto, si quiero resaltar dos cosas especialmente una a nivel de cambio climático, está es una iniciativa muy

importante con respecto a nuestro aporte y a nuestra deuda, como hemos hablado en días anteriores con el ambiente, y otra con respecto a la facilidad de aumentar los ingresos a los patentados, y obviamente de rebote los ingresos a la Municipalidad así es que tenemos muchos beneficios con esto, de manera que personalmente y mis compañeros estamos de acuerdo con esto, por eso se hizo la gestión, para poderlo secuestrar el rato de hoy, así que de nuevo muchas gracias, esperamos su apoyo en las semanas y meses siguientes, buenas noches, gracias.

El Presidente del Concejo Municipal comenta, muchas gracias don Manuel, le damos para finalizar la audiencia la palabra a Federico para que se refiera a las intervenciones de las y los Regidores.

El señor Federico Cartín Arteaga expresa, bueno en efecto, agradecer las felicitaciones, creo que eso más allá de las felicitaciones a mi persona, más allá es una felicitación a los diputados y diputadas que acogieron este llamado, todo nació en realidad a través de Twitter, entonces creo que como que valida, ojala, que también estos espacios puedan ser constructivos, si así nos lo proponemos, y que en efecto personas ordinarias ciudadanas podemos que aportar algo, y en efecto o construir con diferentes, partidos políticos o visiones políticas en bien común, y aparte que eso permitió que también el proyecto de ley pasará por unanimidad en el plenario, tal vez, para referirme a la pregunta de doña Lilliam, a ver, hay municipalidades que están avanzando en forma, a veces un poquito dispar, creo que lo que si he escuchado de varias incluso asociaciones, comunales, de vecinos, de comercio, en diferentes cantones es que lo están haciendo un poquito como en secreto, y eso ha generado bastante preocupación, en mucho de los comerciantes, de las asociaciones turísticas, que se esté haciendo como un poco al margen y les preocupa que en efecto la Administración Pública, sin conocer alguno de los bemoles por lo que atraviesan este tipo de patentados, pues tomen decisiones u obliguen algunas cosas que número uno, que puedan impedir o que generen barreras de entradas grandes que haga que muchos no puedan pensar, entonces creo que hay la perspectiva de hacerlo participativo, también es una perspectiva de hacerlo democrático, democratizar el acceso para aquellos pequeñitos o pequeñitas incluso informarlo, por eso creo es que de verdad es importante, el poder establecer

un piloto, hace que ese proceso participativo, sea posible, hacer un proceso participativo para todo el cantón, va a generar mucho ruido, porque evidentemente las necesidades de los comercios en diferentes lugares son muy grandes versus que si podemos encontrarlo en un par de puntos geográficos, van a ver condiciones mucho más similares, entonces eso permite irlo haciendo en creyendo, creo que normativa si quiere apalancarse de otras experiencias, creo que las normativas de varias ciudades en Colombia, en Medellín particularmente, en Madrid hay varios referentes, incluso en Panamá o República Dominicana, hay algún tipo de reglamentación, me parece que la de España quizá, la de Madrid en particular, es bastante robusta, y da mucho de que pensar en cómo normarlo, entonces creo sin hacer un copy page, por lo menos entender como lo están estructurando de reglamento y que elementos pueden hacer y me parece que un excelente ejemplo también es el de Toronto, en Canadá, que si bien tiene condiciones distintas, y lo habilitan solo en el verano, por evidentes razones, creo que tiene elementos bien interesantes, que pueden apalancar, no sé cierre nada más, a lo que están haciendo otras Municipalidades acá que están en la misma situación, en la que están ustedes, esto es algo nuevo, entonces tal vez buscar hacia afuera me parece que puede ser importante en particular si la Municipalidad tiene algún tipo hermandad establecidas con ciudades en otros países, creo que de pronto podría ser como algo útil, me parece que en relación al reglamento, o lo que usted hablaba, ahora estaban hablando como de algunos elementos, que debiera tener, me parece que también doña Lorena, se refirió al tema de los recursos frescos, que también eso genera así como don Manuel, creo que es fundamental, la Ley en este momento establece o permite que los recursos que se recojan por la Ley de Comercio al aire libre, puedan ser ya sea para el mejoramiento del entorno urbano, o la seguridad, mi alerta sobre todo a las municipalidades, que tiene policía municipal, es que los fondos que esté generando esta ley, no se dirijan al ciento por ciento, o incluso para mí ojala cero, vaya a la Policía Municipal, pues ya tiene su propio financiamiento, a donde sabemos que no hay una fuente directa de financiamiento exclusiva, es justamente al hecho generador del comercio libre que es el espacio público, y entonces creo que eso es una oportunidad, de que esto sea una espiral virtuosa, y que multiplique

esa capacidad del espacio público, también de genera económicamente, ambientalmente y socialmente, creo que también debieran de establecer un porcentaje máximo de parques, eso es algo que tratamos de meter pero ya la negociación política en la Asamblea fue complicado, no podemos devolvemos a cero, pero creo que es algo que yo si le he recomendado a las municipalidades, es que establezcan el tope máximo, del espacio público que se puedan utilizar, particularmente en los parques, porque las idea es que sean parque no Food Court, entonces como que tener ese margen, digamos que sea máximo 50%, en este tipo de parques, pero máximo un 20% en un parque residencial, puede ser importante, y por último que hayan criterios muy claros sobre quién toma la decisión y en donde, una discusión que se tomó en el Concejo Municipal de San José, que me llamo poderosamente la atención, es que había casi un deseo de que estas decisiones se tomarán en el Concejo Municipal, y que me parece que el Concejo Municipal tiene cosas más importantes que estar tomando la decisión sobre cada uno de los patentados y patentadas a ver si se les va a autorizar eso pudiera ser un reglamento, lo que ustedes tiene que procurar es que haya un reglamento lo suficientemente claro, y además zonificado, que haga que entonces dé las condiciones y establezca las condiciones a la Administración para que el ejecutivo ejecute, no para que se convierta en un potencial de nepotismo o digamos o de negociaciones a las cuales un comerciante no debiera de haberse enfrentado a esas subjetividades, y creo que eso es fundamental, porque eso son las pequeñas puertas diay alimentos de corrupción, o de algunas otras conversaciones que no debiera de darse para algo que debiera de ser discreto, tal vez al tema que decía doña Lorena, en relación a que tengamos la naturaleza de las ciudades, Goicoechea de hecho es el primero cantón que tiene un pedacito de ruta naturbana que es el proyecto que yo funde hace varios años, y seguimos trabajando en ello, y ojala más bien que ese tipo de aportes, también nos ayuden a seguir catalizando una experiencia como ruta naturbana, a través del Cantón, por ahí vienen buenas noticias, pronto que no puedo todavía decir, pero como ahí vienen algunas cosillas por acá, así que espero que eso también sea un buen complemento a ese tipo de iniciativas, porque creo que la naturaleza puede ser rentable y creo que nuestros parques nacionales y todo el

esfuerzo ambiental que ha hecho el país, pues sea traducido también en eso, y creo que aquí hay una manera de poder hacer que nuestras ciudades sean tan lindas como lo es nuestra naturaleza, y por último don Manuel, creo que hay varias cosas, con todo el gusto el apoyo, me parece que es importante notar que la ley, la reglamentación tiene que ocurrirse meses después y creo que precisamente por esa urgencia que establecieron los legisladores para habilitarlo, es que se puede hacer con un piloto, y creo que ahí puedo expresarlo, es más fácil trabajar con algo chiquito, irlo creciendo y poder cumplir con esa ley, lo primero, dos es pensar que cuando se habilita el reglamento tienen seis meses para darle un periodo de gracia y no cobrarle al comerciante, y no pensar en que necesariamente hay que ordeñar al comerciante, sino más bien entender que el comerciante va hacer una apuesta, va a ser posiblemente una inversión, para las mesas y sillas y todo lo que tiene que hacer y también está tomando un riesgo a ver si le funciona, entonces creo que en esos seis meses, yo si les apelaría encarecidamente a que tomen eso como un posible incentivo que puedan darle a los pequeños comerciantes que han estado tan golpeados durante dos años, en particular el sector de gastronomía, y por supuesto, y una parte que creo que va a ser importante de conforme van trabajando el reglamento, y lo van ampliando es que si en efecto definen como una categoría de zonas o espacios públicos, como si establecieran una zonificación de cada uno de esos tipos de espacios públicos, dan ciertas características, para irlo aumentando en el reglamento, entonces una referencia cruzada en el plan regulador creo que eso va a ser muy útil, en ese sentido me parece que si bien eso no pudimos hacerlo desde el trámite de la Ley de Comercio al Aire Libre, creo que eventualmente apoyar una reforma a la Ley de Planificación Urbana para que puedan en efecto hacerse reformas parciales, a documentación o reglamentación que no obliga a hacer ciertos estudios por ejemplo ambiental, que se puedan hacer, es decir que si el reglamento en efecto hace una conexión explícita con el plan regulador en cuanto al establecimiento de tipologías de zonas de espacio público en el plan regulador, para poderle dar también claridad a un inversionista más adelante, alguien que compra un terreno que sabe que tendría derecho de poder ampliar su negocio hacia afuera, que ese tipo de reglamentos que no están sujetos

a un estudio de IFAS o a un estudio de impacto ambiental, porque estamos hablando de algo ya constituido, que en efecto esos reglamentos puedan entrar a ser una reforma parcial, sin tener que hacer el plan regulador de cero, o iniciar el proceso ante el INVU de cero, entonces creo que esas son cosas que me parece que podrían impulsar desde este Concejo, muchas gracias.

El Presidente del Concejo Municipal dice, muchísimas gracias Federico por acompañarnos y evaluar las preguntas, ahorita hablaba con el señor Alcalde, de que bueno nosotros habíamos incluido una moción, firmada yo creo que por todas las Fracciones solicitando a la Administración, un borrador de esta Ley, y el señor Alcalde me está indicando que ya hay una propuesta que se nos va a trasladar al Concejo en próximos días, que posterior se va a trasladar a la Comisión de Reglamentos, y podríamos empezar a trabajar todo lo que ha hablado Federico y demás compañeros y compañeras y me parece que con eso podríamos ya empezar avanzar en una propuesta ya más aterrizada y además contarte Fede, que aquí estamos nosotros también actualizando el Plan Regulador, entonces es todo un tema, pero bueno creo que ahí don Manual y los compañeros, la Comisión también pueden tomar nota de cosas, que me parece que es importante y bueno no, estaríamos con eso, le agradecemos mucho habernos acompañado, el día de hoy y al ser las ocho con treinta y seis minutos damos por finalizada la sesión.

Siendo las veinte horas con treinta y seis minutos el señor Presidente del Concejo Municipal, da por concluida la sesión.

Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría